

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2018-1128 *Resolución por la que se aprueba el calendario fiscal para 2018.*

En cumplimiento de lo establecido en el ordenamiento jurídico, se publica la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de enero de 2018 (número 43/2018), cuya parte dispositiva dice:

"Teniendo en cuenta las competencias conferidas por las disposiciones vigentes y, en particular, en el artículo 21.1f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía RESUELVE:

1º.- Aprobar el CALENDARIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2018 que se acompaña como anexo a la presente resolución.

2º.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria para su difusión y general conocimiento, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Guriezo.

3º.- Dicho calendario podrá ser modificado cuando concurren motivos de índole técnica, debidamente justificados, que impidan la gestión de recursos económicos indicados en las fechas señaladas, informándose de tal circunstancia a la ciudadanía con antelación suficiente".

Guriezo, 29 de enero de 2018.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

ANEXO

CALENDARIO TRIBUTARIO AYUNTAMIENTO DE GURIEZO PARA EL EJERCICIO 2018

Tipo de Ingreso	Periodo	Fecha de Inicio	Fecha Fin	Cargo en Domiciliación
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2018	23-mar	25-may	4-abr
Canon Terrenos Comunes	Anual 2018	15-junio	17-agosto	18-junio
IBI Urbana	Anual 2018	3-sep	9-nov	6-sep
IBI Rústica	Anual 2018	3-sep	9-nov	6-sep
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2018	3-sep	9-nov	6-sep
BiceGuri	Anual 2018	3-sep	9-nov	6-sep